

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa A/SUM-036439/2022

De conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, solicitada información al licitador que ha presentado oferta con valores anormales o desproporcionados y emitidos los oportunos informes técnicos, formulada propuesta en fecha 07/11/2022 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios aplicación de fórmulas el expediente **A/SUM-036439/2022** denominado “**Adquisición de Electrocardiógrafos para los nuevos Centros de Salud del Servicio Madrileño de Salud**” a favor del siguiente licitador:

NIF	Contratista adjudicatario	Precio neto Adj.	Cantidad	Importe Adj. lote sin IVA	% IVA	Importe Adj. lote	Nº contrato
A08736431	AB MEDICA GROUP,S.A.	1.220,00	42	51.240,00 €	21	62.000,40 €	160/2022

En virtud de la cláusula 1 apartado 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares se amplía la adjudicación del lote a un número mayor de unidades por baja en el precio de adjudicación.

Motivación de la adjudicación.-

Efectuada con fecha 27/10/2022 la apertura de la documentación correspondiente y valoradas las ofertas según los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas se ha elevado propuesta de adjudicación del único lote a la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Lote	NIF	Licitador	Observaciones TÉCNICA	Puntuación TÉCNICA	Puntuación PRECIO	Puntuación TOTAL
1	ELECTROCARDIOGRAFO					
	A08736431	AB MEDICA GROUP,S.A.		30,00 pts	70,00 pts	100,00 pts
	B82032467	PEREZ FERNANDEZ, MATERIAL MEDICO,S.L.		30,00 pts	68,34 pts	98,34 pts
	A58263856	HANS E RUTH, S.A.		30,00 pts	41,42 pts	71,42 pts
	A31568397	AGENOR MANTENIMIENTOS, S. A.		30,00 pts	28,81 pts	58,81 pts
	A46097770	EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIO SA		30,00 pts	25,95 pts	55,95 pts
	B81322216	TECNOMED 2000, S.L.	No cumple PLIEGOS			0,00 pts

Número de ofertas presentadas.-

Lote	Código	Descripción del lote	Nº ofertas
1	3000777	ELECTROCARDIOGRAFO	6

Ofertas económicas.-

NIF	Licitador	Oferta sin IVA	%	Oferta con IVA
A08736431	AB MEDICA GROUP,S.A.	39.040,00	21	47.238,40
A31568397	AGENOR MANTENIMIENTOS, S. A.	46.880,00	21	56.724,80
A46097770	EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIO SA	47.424,00	21	57.383,04
A58263856	HANS E RUTH, S.A.	44.480,00	21	53.820,80
B82032467	PEREZ FERNANDEZ, MATERIAL MEDICO,S.L.	39.356,80	21	47.621,73
B81322216	TECNOMED 2000, S.L.	34.464,00	21	41.701,44

Licitadores excluidos y motivos.-

Por no ajustarse a lo exigido en los pliegos de prescripciones técnicas:

NIF	Licitador	Motivo
B81322216	TECNOMED 2000, S.L.	No tiene cables del aparato al paciente con adaptadores universales para electrodos desechables de botón.

Formalización del contrato.-

La formalización se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Si el adjudicatario fuera una UTE deberá acreditar su formalización en escritura pública ante este órgano de contratación en el plazo de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

Plazo de ejecución.-

Total: Según programación de entregas que determine la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, finalizando en todo caso el 15/12/2022.

Recursos.-


Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid,

ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE
ADJUDICACIÓN
EL CONTRATISTA


DAVID
FERNANDEZ
(R: A08736431)

Firmado
digitalmente por
 DAVID
FERNANDEZ (R:
A08736431)
Fecha: 2022.11.14
12:42:18 +01'00'

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA Y
SALUD PÚBLICA
P.D. (Resolución 342/2021, 13 septiembre)
EL GERENTE ADJUNTO DE GESTIÓN Y ASUNTOS
GENERALES
P.S. (Resolución 755/2022, 8 noviembre)
LA DIRECTORA TÉCNICO DE COMPRAS, SUMINISTROS
Y GESTIÓN ECONÓMICA

Firmado digitalmente por: LÓPEZ DE HARO DOLORES
Fecha: 2022.11.10 15:32